eLeVe

AFIP habilita plan de pago por aportes patronales para empresas que entraron al ATP

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) habilitó un plan especial de facilidades de pago para los empleadores que accedieron a la postergación por dos meses de las contribuciones patronales prevista en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

La Resolución General N°4734 de la AFIP ofrece alivio financiero a las empresas afectadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio. El plan permite financiar en hasta 8 cuotas y sin pago a cuenta los vencimientos del componente SIPA de las contribuciones patronales correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo que fueron prorrogados en el marco del Programa ATP.

La adhesión a un plan especial ofrece así hasta dos meses adicionales antes de comenzar a abonar las contribuciones patronales postergadas en cada período fiscales. De esta forma, aquellas obligaciones devengadas en marzo (vencidas en abril) y postergadas hasta junio, que sean regularizadas a través de este mecanismo, comenzarán a cancelarse en agosto.

La adhesión para los vencimientos correspondientes al período fiscal marzo estará disponible entre el 9 de junio y el 31 de julio, ambas fechas inclusive.

Postergación o reducción de las contribuciones patronales de mayo

La normativa publicada hoy en el Boletín Oficial instrumenta además la postergación por dos meses del pago de las contribuciones patronales correspondientes a mayo para los empleadores que accedieron al Programa ATP. La medida también contempla el beneficio alternativo de la reducción del 95% de las contribuciones patronales reservada a algunas actividades como el sector salud.

ATP no será para aguinaldo

El presidente Alberto Fernández aclaró ayer: "El Programa de Asistencia a la Producción y el trabajo (ATP) es para cubrir sueldos, no lo hemos pensado para otra cosa", como el medio aguinaldo durante el mes de junio.

De esta manera, en la conferencia realizada este jueves en Olivos, el mandatario dio a entender que la asistencia no se aplicará a pagar la primera parte del Sueldo Anual Complementario (SAC).

"Lo que más nos interesa del ATP es que le llegue a todos", sostuvo el jefe de Estado, luego de asegurar que el Gobierno va a seguir colaborando con el ATP, "donde el 99% de quienes lo reciben son pymes", y va a garantizar el pago de salarios de los trabajadores del sector privado.

Según lo informado este miércoles por AFIP, la ayuda estatal para el pago de salarios de mayo, mediante el ATP, alcanzará a más de 1,8 millones de trabajadores del sector privado.

La nueva inversión que realizará el Estado para amortiguar el impacto del aislamiento social preventivo y obligatorio superará los $37.000 millones. De acuerdo al comunicado oficial, el desembolso de la porción de salario, correspondiente en cada caso, será canalizado a partir de la próxima semana por la ANSES.

Sin embargo, las empresas ya pueden consultar los montos que serán depositados en las cuentas bancarias de cada uno de los trabajadores alcanzados.

Fuente: Ambito.com